



PROGRAMA

Mentoring 2024

BASES
LEGALES

Consigue tus objetivos
profesionales de
la mano de tu mentor/a

#loquellevamos
dentro

 FUNDACIÓN
Mutualidad

PROGRAMA MENTORING 2024

OBJETO DE LA CONVO- CATORIA

El Programa de Mentoring ha sido diseñado por la Fundación Mutualidad Abogacía en adelante "Fundación Mutualidad" sustentado en su pilar de Talento con el objetivo de acompañar y promocionar a abogados/as junior en su desarrollo profesional a través de mentorías con personas colaboradoras con la Fundación con una amplia trayectoria en el ámbito jurídico y un compromiso firme por el avance del sector.

El objeto del Programa de Mentoring es ofrecer a mentorizados/as o mentees la posibilidad de recibir acompañamiento gratuito de una persona mentora asignada al proyecto. La figura del mentor/a, con perfil de profesionales de la abogacía senior, aportará conocimiento sobre el ejercicio del Derecho y facilitará intercambio de experiencias. Por su parte, los y las mentees expondrán en las sesiones de trabajo sus objetivos profesionales y, entre ambas figuras, establecerán un programa y un calendario para lograr las metas en esta experiencia guiada basada en la reflexión y en la toma de decisiones.

DESTINA- TARIOS/AS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La convocatoria 2024 de este programa va dirigida a jóvenes abogados/as procedentes de los diferentes proyectos desarrollados por Fundación Mutualidad, y que se hayan registrado previamente en el Portal amigos/as de la Fundación. Como compromiso y garantía de colaboración con este programa, las personas mentorizadas se adherirán al Código de Conducta de los Mentee.

El número de plazas en esta convocatoria del programa vendrá definido por las necesidades de las personas a mentorizar inscritas, y también por los/as mentores disponibles para el área o especialidad o localidad solicitada por los/as mentees en su formulario de solicitud. La Fundación no garantiza disponibilidad de mentores para todos los profesionales junior, si bien se procurará encontrar mentores/as para todas las personas solicitantes en el momento de la inscripción. Caso de no ser posible, la Fundación intentará proponer alternativas a las personas candidatas a mentee en caso de no poder dar cumplimiento a su solicitud.

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante y del mentor, la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, política de privacidad y autorizaciones de datos.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para poder formar parte de este programa, las personas que postulen al mismo deberán remitir la documentación pertinente a través del formulario del portal Amigos/as de la Fundación habilitado para este fin:

- Copia de DNI/NIE
- CV
- Copia del expediente académico de Grado/Máster
- Acreditación de publicaciones y otros méritos académicos
- Acreditación de voluntariado y/o participación en otros programas en el ámbito del Derecho
- Carta de motivación indicando, si procede, haber formado parte en proyectos desarrollados por Fundación
- Adhesión al Código de conducta (cuando sean seleccionados/as para el programa)

Se podrá requerir en cualquier momento. La ampliación de la documentación acreditativa. Podrá asimismo descartar la aportada, si es considerada inidónea para la acreditación de los datos a verificar.

Los/as mentees serán seleccionados por las personas mentoras y/o por el equipo de Fundación Mutualidad, que podrá acceder a la documentación de inscripción de estos.

Todas las personas seleccionadas deberán respetar y acatar el Código de Conducta del programa.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- Presentación de solicitudes: **13 Marzo 2024 a las 10:00h (hora peninsular) hasta el 4 Abril 2024 a las 13:00h (hora peninsular).**
- Selección de participantes en base a los criterios establecidos: **Abril 2024.**
- Comunicación de aprobación/denegación de solicitudes: **Abril 2024.**
- Sesión formativa on line sobre el programa Mentoring por roles: **Abril 2024.**
- Sesiones de trabajo por parejas: **Abril-Junio 2024.**

Mentor/a y persona mentorizada mantendrán un mínimo de 3 sesiones durante los tres meses de periodo de esta fase. Adicionalmente el Mentor/a se compromete a asistir a la primera sesión de formación. Dichos encuentros se realizarán de manera presencial u online a decidir por ambas partes. Finalizado el programa tanto mentor/a como mente evaluará el desempeño de la otra parte mediante un cuestionario.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

En el caso de que alguna de las dos partes decida no continuar en el programa, la Fundación procurará, en el caso de existir vacantes, otro/a participante para realizar las sesiones de mentoría.

Se garantizará la confidencialidad de los documentos que se compartan y generen en el proceso.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el Responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es la Fundación Mutualidad de la Abogacía, cuyos datos son CIF: V-28/024149, Dirección Postal: C/ Francisco Silvela, 106. 28002 - Madrid, Teléfono: 914352486, Correo Electrónico: info@fundacionmutualidad.org, siendo las finalidades del tratamiento: **(i)** gestionar las solicitudes y la inscripción al programa; **(ii)** analizar los datos de los participantes y asignar del mentor más apropiado; **(iii)** gestionar la participación en el programa y en aquellas actividades en las que usted decida participar; **(iv)** envío de información relacionada con el programa.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de este acuerdo, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos casos en que lo haya prestado, por ejemplo, al solicitar participar en alguna de las actividades que se proponen. En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

Todos los/as participantes que hayan tenido acceso al programa serán susceptibles de recibir encuestas de satisfacción por parte de la Fundación con el objetivo de conocer la opinión de los participantes sobre su paso por el programa, este tratamiento se hará en base al interés legítimo.

TRATA- MIENTO DE DATOS PER- SONALES

En aquellos casos en que aplique el interés legítimo o se cuente con el consentimiento del participante la Fundación podrá publicar en redes sociales boletines, web, u otros medios de comunicación, imágenes y/o el nombre y apellidos del participante con finalidades promocionales. El uso de la imagen no contará con limitación temporal ni territorial y no dará lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación.

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la edición de este programa, finalizado dichos periodos los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos a las instituciones que colaboren en la asignación de mentores. Desde la Fundación se facilitará a los mentores datos identificativos, de contacto y datos de carácter profesional o académicos que se hayan aportado durante el registro.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a la dirección incluida en este contrato como domicilio de la Fundación Mutualidad o en el email proteccion.datos@mutualidad.com. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

En el supuesto de que mentor y discípulo de forma voluntaria intercambien información personal. Cada una de las partes será responsable del tratamiento de datos que realice, eximiendo a la Fundación de cualquier responsabilidad al respecto.

CONFIDEN- CIALIDAD

Los Participantes en el Programa de mentoring (acuerdan que toda la información que en el desarrollo de dicho Programa sea comunicada a la otra Parte, cualquiera que sea la forma de comunicación, no podrá ser revelada a terceros ajenos sin autorización previa y por escrito de la otra Parte y se comprometen a asegurar la confidencialidad tanto a lo largo del programa de mentoring como una vez finalizado el mismo.

CONFIDEN- CIALIDAD

Asimismo, los participantes se obligan a no registrar a su nombre, directa o indirectamente, ni a través de tercero o sociedad interpuesta, ningún derecho de Propiedad Industrial o Intelectual sobre la información intercambiada durante el proceso de mentoring.

Cuanto daños y perjuicios se deriven de la custodia, uso, tratamiento y/o divulgación dolosa o negligente de la información confidencial, darán derecho a la reclamación de las correspondientes indemnizaciones y resarcimientos a la Parte perjudicada, por el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad en que cualquiera de las Partes hubiese incurrido.

ACEPTA- CIÓN DE LAS BASES

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases, sus criterios de selección, y tratamiento de datos personales.

MODIFICA- CIONES

Fundación Mutualidad se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de esta promoción e incluso a su posible anulación, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción.

Asimismo, se reserva el derecho de declarar vacantes las plazas disponibles del programa mentoring en el caso de tener personas mentoras voluntarias para cubrir la demanda, o si se produjera la renuncia de algún participante.

Fecha de publicación: Marzo 2024

